



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU

11508*Aprobación definitiva proyecto de urbanización conjunta de las unidades de actuación ua-04se y ua-08se, Santa Eulària des Riu*

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de julio de 2016, ha sido aprobado definitivamente el Proyecto de Urbanización conjunta de las unidades de actuación UA-04SE y UA-08SE de Santa Eulària des Riu, lo que se publica a los efectos de los artículos 72.2 y 80.4 de la Ley 2/2014, de 25 de marzo de Ordenación y Uso del suelo, de les Illes Balears.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palma de Mallorca, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Santa Eulària des Riu a 6 de octubre de 2016

El Alcalde

Vicente Marí Torres

